Fedeca

Mesa General de Negociación

JORNADA DE DINAMIZACIÓN SINDICAL

COMPOSICIÓN: Art. 36 EBEP

Administración

- Presidida por la AGE
- Representantes de las CCAA, Ceuta y Melilla y FEMP (en función de las materias)

Organizaciones Sindicales

- Condición de sindicatos más representativos
- **La participación se distribuye en función de los resultados en las elecciones a las Juntas de Personal**

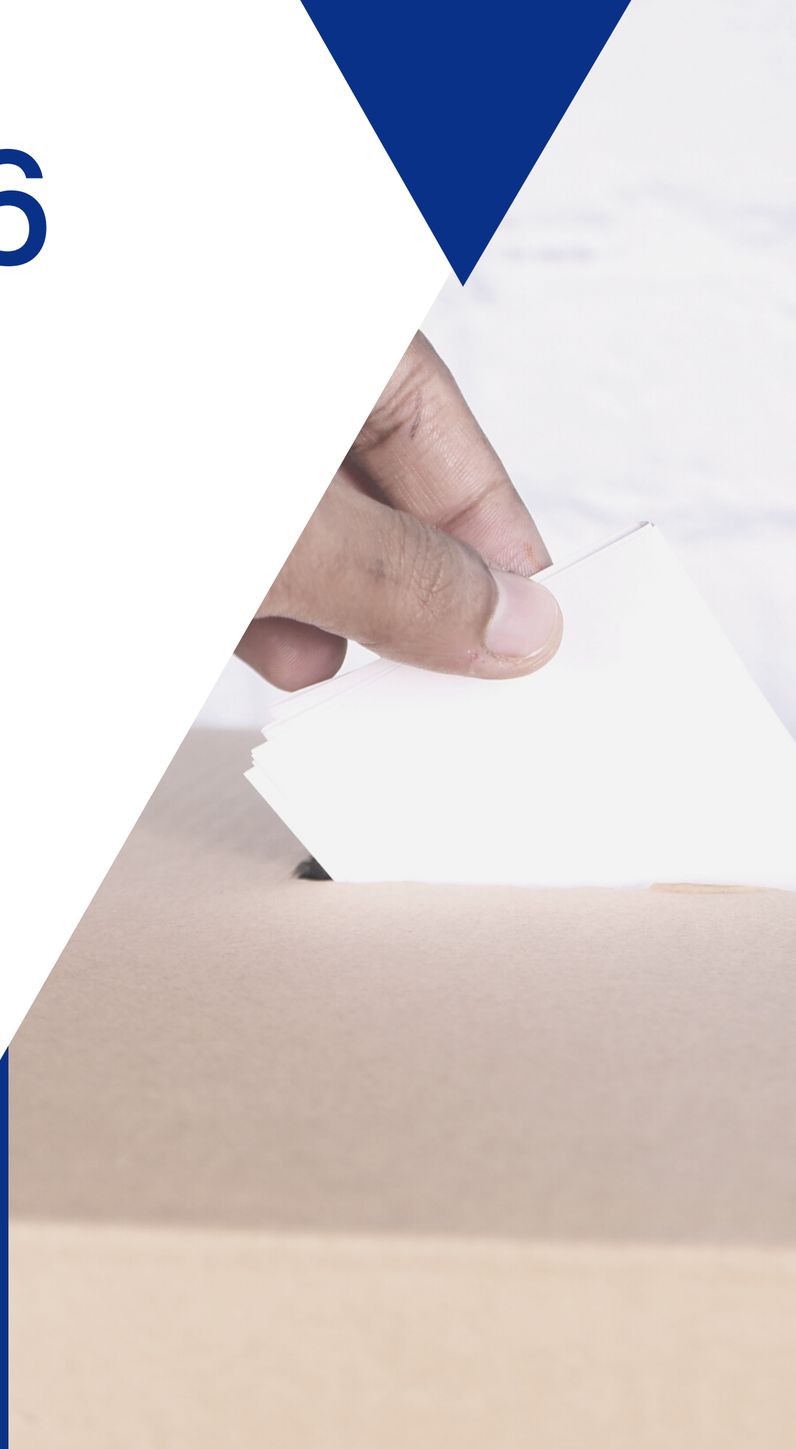

Objeto de negociación: Art. 37 EBEP

- **La aplicación del incremento de las retribuciones del personal al servicio de las Administraciones Públicas que se establezca en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y de las comunidades autónomas.**
- La determinación y aplicación de las retribuciones complementarias de los funcionarios.
- Las normas que fijen los criterios generales en materia de acceso, carrera, provisión, sistemas de clasificación de puestos de trabajo, y planes e instrumentos de planificación de recursos humanos.
- Las normas que fijen los criterios y mecanismos generales en materia de evaluación del desempeño.

Objeto de negociación: Art. 37 EBEP

- Los planes de Previsión Social Complementaria.
- Los criterios generales de los planes y fondos para la formación y la promoción interna.
- **Los criterios generales para la determinación de prestaciones sociales y pensiones de clases pasivas.**
- Las propuestas sobre **derechos sindicales y de participación.**
- Los criterios generales de acción social.
- Las que así se establezcan en la normativa de prevención de riesgos laborales

Objeto de negociación: Art. 37 EBEP

- Las que afecten a las condiciones de trabajo y a las retribuciones de los funcionarios, cuya regulación exija norma con rango de ley.
- Los criterios generales sobre ofertas de empleo público.
- Las referidas a calendario laboral, horarios, jornadas, vacaciones, permisos, movilidad funcional y geográfica, así como los criterios generales sobre la planificación estratégica de los recursos humanos, en aquellos aspectos que afecten a condiciones de trabajo de los empleados públicos.

Pactos y acuerdos: Art. 38 EBEP

Los pactos y acuerdos dentro de las Mesas de Negociación pueden **tener eficacia directa**, si afectan a la determinación de condiciones de trabajo de los funcionarios de dichas Administraciones, o pueden servir de base como **proyecto de ley** para su remisión a las Cortes Generales si se trata de materias sometidas a reserva de ley

Fedeca

Veto a la participación de FEDECA en las Mesas Delegadas de negociación

PACTOS Y ACUERDOS: ejemplos

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Núm. 25 Viernes 29 de enero de 2021 Sec. I. Pág. 10220

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

1267 *Resolución de 22 de enero de 2021, de la Secretaría General de Función Pública, por la que se aprueba y publica el Acuerdo de las Mesas Generales de Negociación de la Administración General del Estado de 16 de diciembre de 2020, por el que se modifica el Acuerdo de 30 de mayo de 2017, sobre asignación de recursos y racionalización de las estructuras de negociación y participación.*

El Acuerdo de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado de 29 de octubre de 2012, sobre asignación de recursos y racionalización de las estructuras de negociación y participación (Resolución de 12 de noviembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, BOE de 14 de noviembre), agotó su vigencia el 31 de diciembre de 2015, prorrogándose tácitamente durante 2016 y, por acuerdo de 1 de diciembre de 2016 de la Comisión de Seguimiento, de forma expresa hasta 31 de diciembre de 2017, salvo que se aprobase un nuevo acuerdo y en el mismo se determinase una entrada en vigor con anterioridad a dicha fecha.

PACTOS Y ACUERDOS: ejemplos

Gobierno y sindicatos sientan las bases para la regulación e implantación del teletrabajo en la Administración General del Estado

Lunes 12 de abril de 2021

El ministro de Política Territorial y Función Pública, Miquel Iceta, ha destacado "el paso firme dado hacia un futuro que ya está aquí", con el acuerdo para la regulación e implantación del teletrabajo en toda la Administración General del Estado, "fruto del diálogo y el entendimiento con las organizaciones sindicales".

Imposibilidad de participación directa de FEDECA en la regulación del teletrabajo

PACTOS Y ACUERDOS: ejemplos

GOBIERNO DE ESPAÑA | PRESIDENCIA DEL GOBIERNO | Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia | La Moncloa

Castellano | Contactar

Buscar ... | Avanzado

INICIO | PRESIDENTE | GOBIERNO | CONSEJO DE MINISTROS | PRENSA | MULTIMEDIA | PRIORIDADES | ESPAÑA

Está usted en: Inicio > Prensa > Actualidad > Política Territorial

Escuchar

Enviar | Imprimir | Compartir en

Acto de la firma en el Ministerio de Política Territorial y Función Pública

El Gobierno acuerda con los sindicatos CC.OO, UGT y CSIF el Plan de choque para reducir la temporalidad en las administraciones públicas

Lunes 5 de julio de 2021

El acuerdo estable
años a la relación d
realizará un último
ocupen actualmen

Modificación art. 10 EBEP: transformación de los interinos en funcionarios de carrera

No hubo trámite de audiencia pública

OTROS ASPECTOS IMPORTANTES

Vinculación de los fondos para la formación a la representatividad en las Juntas de Personal.

Fedeca

Fedeca en las provincias Año 2022

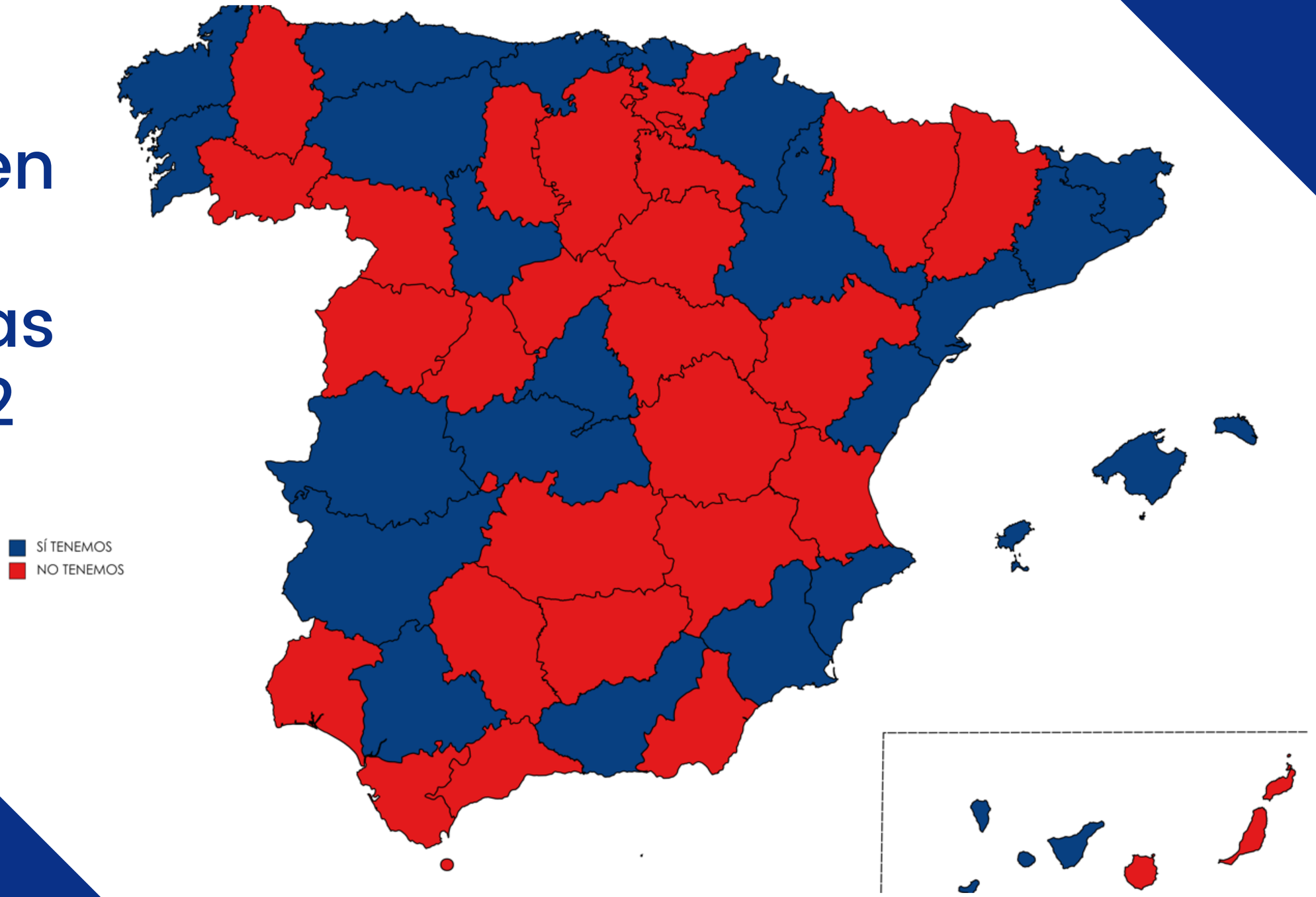

¡MUCHAS GRACIAS!

¿Tienes alguna duda o pregunta?

Fedeca